

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 1031

PARRAL, enero 13 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra Art. N° 8 letra D.
- 2.- El Decreto N° 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad contar con números artísticos exclusivos, con trayectoria reconocida y con disponibilidad para la realización del evento "SEMANA PARRALINA".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de una presentación del artista Rodrigo Antonio Medel Salas, el día 29 de enero de 2010, a las 22:30 horas aproximadamente.

2.- **PAGUESE**, a Rodrigo Antonio Medel Salas, Rut: 15.316.846-6, la suma de \$1.210.000 (10% impuesto incluido).

3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-21-04-004-000-000 del presupuesto municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*[Signature]*  
Alejandra Román Clavijo  
SECRETARIA MUNICIPAL

JHDG/jhdg

*18/01/10*  
DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Finanzas (02), Adquisiciones.



*[Signature]*  
Rodrigo Urrutia Escobar  
ALCALDE

